

## **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO DE ACCESIBILIDAD WEB**

### **CERTIFICA**

Que, en cumplimiento de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, Anexo Técnico 1, relacionada con la accesibilidad de los contenidos digitales, la E.S.E. VIDASINÚ con NIT: NIT: 812.005.726-7 en su Sitio web institucional [www.esevidasinu.gov.co](http://www.esevidasinu.gov.co), continuamente estará verificando internamente el cumplimiento de las Directrices de Accesibilidad Web definidas en el Anexo 1 de la mencionada resolución, que adoptan como referencia las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) versión 2.1 del W3C, en su nivel AA mínimo exigible a partir del 1 de enero de 2022, y realizará las mejoras a los hallazgo encontrado con el fin que los usuarios tengan una experiencia satisfactoria en el uso de la página web.

Este certificado se expide como soporte del autodiagnóstico de accesibilidad digital y el compromiso de la ESE VIDASINU en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de criterio de accesibilidad.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Montería, el 21 de noviembre de 2025.



**JOSE DEL ROSARIO VALENCIA**  
**Profesional Universitario**

Proyecto: Melisa Martelo   
Roberto Padilla 

